

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

### 6252 Delegación de barrio a don Francisco José Galera Porras.

Resolución Núm. 1241/2016

Don Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local, así como los artículos 22 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, 119.2.a) y 122 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a la posibilidad de esta Alcaldía de realizar Delegaciones de Barrios. Teniendo en cuenta, asimismo, lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico de la Corporación, en cuanto a la posibilidad de esta Alcaldía de designar Delegaciones de Servicios, en personas de su confianza, no pertenecientes a la Corporación sin remuneración, mediante el presente resuelvo realizar la siguiente Delegación:

FRANCISCO JOSÉ GALERA PORRAS 52827744X	BARRIO PUEBLA DE SOTO
---	-----------------------

Dése cuenta del presente Decreto al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre y comuníquese a los interesados, entendiéndose que éstos aceptan la delegación aquí decretada, si no manifestasen por escrito su voluntad en contra en el plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la comunicación del presente acto, que tendrá eficacia desde el día siguiente al de su fecha.

En Alcantarilla, 10 de junio de 2016.—Lo manda el Alcalde y firma, ante mí Maravillas I. Abadía Jover, Secretaria General.